

4^o
m.



Se acuerda en las Instancias de Lorenzo Cano del
 "Causa: Pedro de Sotomayor, Juan Julian Valera de Alumban,
 de Lorenzo Cano y Jac
 Julian Valera } en postencion de que se les subvenga en lo que
 que con dican habiendoles causado en el
 lanzamiento de sus cartas por la contaduría
 de la causa del casamiento. Por lo que
 fue este oficio acordado: Pasar a la Comision
 del Reino y que se infame.

4^o
m.

Se acuerda en las Instancias de los señores Caballeros
 "Subvenc: Pedro de Sotomayor, Antonio Acabal y Juan Perandera
 Pedro Caballero de Sotomayor, Antonio Acabal y Juan Perandera
 Acabal y Juan Perandera } en que se les subvenga en lo que
 que se les ha pagado en la contaduría del
 subsidio y que se les subvenga en lo que se les
 pagado en oficio. Por lo que fue este oficio
 acordado: Pasar a la Comision del Reino y que
 se infame.

Planes

Se acuerda en las Instancias de Juan de Sotomayor
 "Calle de Saldaña: Juan de Sotomayor
 esta instancia con
 d. l. en la cantidad de
 Juan de Sotomayor } de esta cantidad en que se le ha
 ocasion el canon anual de diez y siete
 sueldos por la comision de d. l. y arquitecto
 a otros planes que tiene solicitados en la Calle del
 Saldaña, desde luego se le subvenga en lo que
 le ha ocasionado, o en su caso que se le conceda lo que
 le ha ocasionado gravamen. Entendido por
 este oficio acordado: Pasar a la Comision de
 d. l. y arquitecto todo lo que se infame.

